

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

En Tacna, siendo las nueve horas con cinco minutos del día lunes once de julio del dos mil veintidós, en la sala de videoconferencia de la plataforma Google Meet, enlace <https://meet.google.com/dcc-poqb-hof>, se inicia la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, bajo la presidencia del Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas y la asistencia de los consejeros: Dra. Patricia Nué Caballero, quien además actuó como secretaria técnica del referido órgano de gobierno; el Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales; la Mag. Mabel Cárdenas Herrera; la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Alvarez; y los representantes del tercio estudiantil, Est. Wilmer Manuel Morales Pascual y Est. Luz Belén Loza Mamani. Asimismo, en calidad de invitados participaron el Mag. Omar David Cueva Martínez, Coordinador de la EPCC; y el Mtro. Julio Valencia Valencia, Coordinador de la EPH.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

El presidente solicita a la secretaria técnica tomar la asistencia de los presentes, confirmándosele la participación de siete miembros del Consejo. Se registra la inasistencia de la Est. Pierina Liseth Manchego Romero, quien justificó no poder participar en la sesión por motivo de salud. Verificado el quórum reglamentario, el presidente inicia la sesión procediendo a la juramentación de los miembros que se incorporan al órgano de gobierno.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas informa a los consejeros que culminado el proceso de elecciones complementarias para cubrir la representatividad de los docentes ordinarios en las categorías de principal y auxiliar del Consejo de Facultad de la FAEDCOH, siendo incorporadas a partir del mes de julio del año en curso, las profesoras Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas y Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Alvarez respectivamente. Asimismo, informa que el pasado 08 de julio del 2022, en sesión extraordinaria de la asamblea universitaria de nuestra universidad, la Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, fue elegida Vicerrectora Académica para completar el periodo de la gestión ejercida por la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez; por lo tanto, de acuerdo a la normatividad interna no integrará este órgano de gobierno.

Acto seguido, procedió a tomar juramento a la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Alvarez; y luego, tomó juramento a los representantes estudiantiles Est. Wilmer Manuel Morales Pascual y Est. Luz Belén Loza Mamani.

APROBACIÓN DE ACTAS

El presidente expresa a los consejeros que les fue remitida el acta de la sesión ordinaria del veintitrés de mayo del dos mil veintidós; y solicita se manifiesten respecto al referido documento. No habiéndose producido intervenciones por parte de los consejeros, el presidente somete el acta a votación, siendo esta aprobada por unanimidad.

Acuerdo N° 039-2022I: Aprobar, por unanimidad, el acta de sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la FAEDCOH del veintitrés de mayo del dos mil veintidós.

Acto seguido, se pasó a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la carga horaria de la EPED, EPCC y EPH de la FAEDCOH

El presidente hace de conocimiento de los consejeros que hace tres semanas se aprobó iniciar las clases mediante la presencialidad progresiva, que contemplaba asignaturas a ser desarrolladas bajo las modalidades de presencialidad, semipresencialidad y virtualidad. Que, hace dos semanas, por disposición del Ministerio de Educación, las universidades iniciarían las clases del semestre académico 2022-II de acuerdo a su licencia de funcionamiento; por ende, tendríamos que volver a la presencialidad. Que, hace una semana, por iniciativa de la ASUP, el MINEDU contemplaría lo dispuesto por la SUNEDU respecto al retorno progresivo ya planificado. Bajo esas circunstancias y la negativa de docentes universitarios de volver a la presencialidad por su situación de vulnerabilidad que debían ser reemplazados, se dificultó la elaboración definitiva de las cargas horarias. Y habiéndose retomado la disposición del retorno progresivo a la presencialidad, se emitió la Resolución N° 191-CF-2022-UPT/FAEDCOH de fecha 06 de julio de 2022 se aprueba, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, las propuestas de distribución de la carga horaria de las escuelas profesionales de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, correspondientes al semestre académico 2022-II, que solicita sean expuestas por los coordinadores para su ratificación.

La Mag. Mabel Cárdenas Herrera expone su propuesta de carga horaria de las carreras profesionales de Educación Inicial y Educación Física y Deportes.

Previo a la votación, la Dra. Patricia R.M. Nué Caballero manifiesta que por lo dispuesto en la directiva de distribución de la carga horaria del VRAC, la Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas debía ser retirada de la propuesta para ejercer a tiempo completo las funciones de vicerrectora académica.

El presidente somete a votación la propuesta presentada para la EPED, obteniéndose 07 votos a favor de su ratificación, con la observación efectuada.

Acuerdo N° 040-2022I: Ratificar la propuesta de distribución de la carga horaria de la Escuela Profesional de Educación correspondiente al semestre académico 2022-II.

El Mtro. Omar David Cueva Martínez expone su propuesta de carga horaria correspondiente a la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación.

No produciéndose ninguna intervención, el presidente somete a votación la propuesta presentada, obteniéndose 07 votos a favor de su ratificación.

Acuerdo N° 041-2022I: Ratificar la propuesta de distribución de la carga horaria de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación correspondiente al semestre académico 2022-II.

El Mtro. Julio Berne Valencia Valencia expone su propuesta de carga horaria correspondiente a la carrera profesional de Psicología.

Al término de su exposición, el Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales solicita intervención, efectuando por medio del presidente una pregunta respecto al antecedente que registra el Mag. Javier Tejada Merello para desarrollar la asignatura de Psicopatología y para ratificar si la asignatura de Diagnóstico ha sido designada a otro docente.

El Mtro. Julio Berne Valencia Valencia argumenta su propuesta manifestando que ha corroborado la experiencia del Mag. Javier Tejada Merello y que al haber desarrollado la materia hará el seguimiento correspondiente en el siguiente semestre académico. Asimismo, informó a los consejeros que había designado a otro docente el curso de Diagnóstico.

El presidente somete a votación la propuesta presentada, obteniéndose 07 votos a favor de su ratificación.

Acuerdo N° 042-2022I: Ratificar la propuesta de distribución de la carga horaria de la Escuela Profesional de Humanidades correspondiente al semestre académico 2022-II.

2. Actualización del Reglamento de Grados y Títulos de la FAEDCOH

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas informa a los consejeros que, mediante Oficio N°0667-2022/INDECOPI-RSB de fecha 23.06.2022, la Coordinadora General de la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOPI, Srta. Patricia Saldaña Rodríguez, recomienda eliminar las barreras burocráticas identificadas en el Reglamento de Grados y Títulos de la FAEDCOH y señaladas puntualmente en el citado documento.

Dentro de las barreras administrativas destacó: la constancia de egresado, que debe ser emitida y consignada en el expediente del graduando o titulando de oficio; el certificado de antecedentes penales, exigencia que va en contra de la persona; dentro de los documentos emitidos por la institución se encuentra el recibo de pagos por el derecho de graduación o titulación, la copia autenticada de bachiller; 04 fotografías, aun cuando han comprendido que es necesario pegarla en el diploma; entre otros.

Manifestó que, haciendo un análisis con el Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, llegando a la conclusión que éste debía actualizarse primero, para luego proceder a la actualización del citado reglamento de la facultad; procedimiento que se efectuó en sesión permanente del consejo universitario como paso previo al trabajo que realizó de actualización de la norma de la unidad académica que dirige.

El Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales sugirió que, para agilizar la acción ejecutiva del consejo de facultad, el documento a ser revisado en consejo sea acompañado del informe de conformidad u opinión favorable de la respectiva comisión de la facultad.

El presidente reiteró que, de no aplicar la recomendación en un plazo de 10 días, podríamos ser pasibles de una multa ascendente a 14 unidades impositivas, por lo que era de carácter urgente atender este punto de la agenda.

Reiterando que el documento fue remitido a los miembros del consejo para su revisión, somete el reglamento de la FAEDCOH a votación, siendo aprobado por unanimidad (07 votos a favor)

Acuerdo N° 043-2022I: Aprobar, por unanimidad, la actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Facultad de Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, que consta de VII

títulos, VIII capítulos, 41 artículos, 04 disposiciones transitorias y 04 disposiciones complementarias.

3. Aprobación del Plan para la Gestión de la Facultad de Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la UPT semestre 2022-II

El Mag. Fernando S. Heredia Gonzales hace uso de la palabra para reiterar que en la pasada sesión de consejo de facultad expresó su felicitación por la presentación del plan de gestión formulado para el semestre académico 2022-I y que se requería la presentación del informe final del mismo. Y que, por medio del presidente, efectuaba la pregunta sobre el presupuesto de RSU de la EPH que a comparación del 2022-I se incrementó en S/1,000.00 (mil soles 00/100) respecto al destino del monto total.

El Mtro. Julio Berne Valencia Valencia, manifestó que el presupuesto estaba destinado a los proyectos multidisciplinarios y que, la oficina de Planeamiento y Desarrollo de la Universidad objetaba el gasto para efectuar compras.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas informa a los consejeros que, han incrementado los techos presupuestales de la facultad y de las escuelas profesionales dado que se ha demostrado capacidad de gasto; y que se destina presupuesto para proyectos de PSSU y de RSU. Asimismo, respondiendo la inquietud del consejero que hizo uso de la palabra, refirió que en la ceremonia de cierre se va a presentar la evaluación del plan de gestión 2022-I.

Agregando que el documento fue remitido a los miembros del consejo para su revisión, somete el plan de la FAEDCOH a votación, siendo aprobado por unanimidad (07 votos a favor)

Acuerdo N° 044-2022I: Aprobar, por acuerdo unánime de los miembros del Consejo de Facultad de la FAEDCOH, el Plan para la Gestión de Gestión de la Facultad de Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la UPT semestre 2022-II, el mismo que forma parte de la presente resolución.

4. Aprobación de los diseños curriculares de las carreras profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Física y Deportes

El Dr. M. Raúl Valdivia Dueñas acotó que el trabajo de los comités de diseño curricular de las distintas carreras profesionales de la EPED ha sido arduo y ha llevado más de 10 meses; y que, finalmente, la Oficina de GPAD ha emitido informe favorable respecto a proseguir con el trámite de aprobación correspondiente luego que se levantaran las observaciones formuladas.

Somete a votación el diseño curricular de la carrera profesional de Educación Inicial, obteniendo 07 votos a favor.

Acuerdo N° 045-2022I: Aprobar, por unanimidad, el diseño curricular de la carrera profesional de Educación Inicial.

Asimismo, somete a votación el diseño curricular de la carrera profesional de Educación Primaria, obteniendo 07 votos a favor.

Acuerdo N° 046-2022I: Aprobar, por unanimidad, el diseño curricular de la carrera profesional de Educación Primaria.

Finalmente, somete a votación el diseño curricular de la carrera profesional de Educación Física y Deportes, obteniendo 07 votos a favor.

Acuerdo N° 047-2022I: Aprobar, por unanimidad, el diseño curricular de la carrera profesional de Educación Física y Deportes.

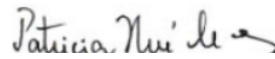
Para concluir, el Dr. Valdivia manifestó que se viene trabajando intensamente en la difusión de las carreras. Los resultados se observarán en el siguiente proceso de admisión, señalando que lo importante es caminar hacia adelante, paso a paso.

Otrosí, expresó el saludo a los docentes universitarios, en su día, solicitando se haga extensivo dentro y fuera de la facultad.

Habiéndose agotado los puntos de la agenda, siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos del día, se dio por culminada la sesión. Firman la presente acta los consejeros asistentes en señal de conformidad.



Dr. Marcelino Raul Valdivia Duenas



Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero



Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales



Mag. Mabel Cárdenas Herrera



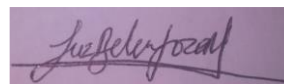
Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Alvarez



Est. Wilmer Manuel Morales Pascual



Est. Pierina Lisseth Manchego Romero



Est. Luz Belén Loza Mamani